UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 6 de Noviembre de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 73.180/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 685/17 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Biología General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Gabriel OLIVA, a la Mg. Silvia FERRARI y a la Lic. Carla LARROSA en carácter de titulares, a la Ing. Sabrina BILLONI como suplente y a la Consejera Alumna Yesica Aida AZZOLINA en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la postulante María Florencia PADRON y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 17 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna María Florencia PADRON;

QUE a fs. 18 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 08417 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. María Florencia PADRON (DNI Nº 35.685.924) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Biología General de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 6 de Noviembre de 2017 y por el término de UN (1) año;

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 567/17